



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12515-2024-UNJBG

Tacna, 10 de enero de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 18-2024-VIAC, Proveídos N° 119-2024-REDO y N° 57-2024-SEGE, Oficio N° 13-2024-FACS, Resolución de Consejo de Facultad N° 1291-2023-FACS/UNJBG, sobre designación de la Mtra. Vanessa Varleth Valle Cohaila, como Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 12354-2023-UNJBG se ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 1261-2023-FACS/UNJBG, da por concluidas las funciones a la Dra. Iris Eufemia Paredes Gonzales como Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud, al 3 de noviembre de 2023; y, en su lugar designa a la Mtra. Vanessa Varleth Valle Cohaila docente Auxiliar a Tiempo Completo adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 6 de noviembre de 2023;

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante el documento del visto, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 1291-2023-FACS/UNJBG, que modifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 1261-2023-FACS/UNJBG, únicamente en el Art. 2° en relación a la condición y periodo de duración del cargo, quedando subsistente sus demás contenidos de la resolución antes mencionada. Debiendo decir: encargar de manera excepcional y temporal como Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Mtra. Vanessa Varleth Valle Cohaila, docente Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia a partir del 6 de noviembre de 2023 por un (1) año; en tal sentido, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 12354-2023-UNJBG antes citada;

Que, la Vicerrectora Académica con Oficio N° 18-2024-VIAC, solicita autorizar la modificación de la Resolución Rectoral N° 12354-2023-UNJBG que designa a la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud, conforme lo solicitado;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 119-2024-REDO, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los efectos a que diere lugar, y;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, inc. d) del Art. 153° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar, en virtud a los considerandos expuestos en la presente resolución, el Artículo Único contenido en la **Resolución Rectoral N° 12354-2023-UNJBG**, referente a la condición y periodo de duración del cargo de la Mtra. Vanessa Varleth Valle Cohaila como Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud, debiendo quedar conforme al siguiente detalle:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 1261-2023-FACS/UNJBG, da por concluidas las funciones a la Dra. Iris Eufemia Paredes Gonzales como **Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud**, al 3 de noviembre de 2023; y, en su lugar **encargar de manera excepcional y temporal** a la Mtra. Vanessa Varleth Valle Cohaila docente Auxiliar a Tiempo Completo adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, **a partir del 6 de noviembre de 2023 y por un (1) año**".

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL